

- Dirección CAMP Francisco Gámez Morán.

Por todo ello y siendo competente esta Consejería a tenor de lo prevenido en el apartado 2.2.5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación del Decreto de distribución de competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla (BOME extraord. núm. 43 de 19/12/2019)

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 10965/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación del error material detectado.

Melilla 23 de marzo de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz